Notificación No. 2018/018
Anexo 2

**Cuestionario sobre la situación, el comercio y la conservación de las anguilas
no incluidas en los Apéndices de la CITES**

El término "espécimen" utilizado en este cuestionario corresponde al definido en el párrafo b) i) y ii)
del Artículo I de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres[[1]](#footnote-1)

**A.** **situación a nivel nacional y mundial de la conservación**

***Suministre al mayor información posible al responder a las preguntas infra –***
***la información debería abarcar al menos los últimos diez años[[2]](#footnote-2)***

|  |  |
| --- | --- |
| País |  |
| Función de la agencia que completa este cuestionario (Autoridad Administrativa CITES, Autoridad Científica CITES, Autoridad de Vida Silvestre, Policía, Aduanas, Otra) |  |
| Datos de contacto de la(s) agencia(s) que completan este cuestionario |  |
| Contacto personal (nombre, correo electrónico, cargo, función) |  |
| **A.1** | ¿Es su país un Estado del área de distribución de la anguila? | Sí[ ]  No [ ]  Se desconoce[ ] En caso afirmativo, indique que especie [[3]](#footnote-3) ocurre en su país. En caso negativo, pase a la Sección B.2.1.

|  |  |
| --- | --- |
| Especie |  |
| *Anguilla australis* | Sí **[ ]**  No **[ ]**  |
| *Anguilla bengalensis* | Sí **[ ]**  No **[ ]**  |
| *Anguilla bicolor* | Sí **[ ]**  No **[ ]**  |
| *Anguilla borneensis* | Sí **[ ]**  No **[ ]**  |
| *Anguilla celebesensis* | Sí **[ ]**  No **[ ]**  |
| *Anguilla dieffenbachii* | Sí **[ ]**  No **[ ]**  |
| *Anguilla interioris* | Sí **[ ]**  No **[ ]**  |
| *Anguilla japonica* | Sí **[ ]**  No **[ ]**  |
| *Anguilla luzonensis* | Sí **[ ]**  No **[ ]**  |
| *Anguilla marmorata* | Sí **[ ]**  No **[ ]**  |
| *Anguilla megastoma* | Sí **[ ]**  No **[ ]**  |
| *Anguilla mossambica* | Sí **[ ]**  No **[ ]**  |
| *Anguilla obscura* | Sí **[ ]**  No **[ ]**  |
| *Anguilla reinhardtii* | Sí **[ ]**  No **[ ]**  |
| *Anguilla rostrata* | Sí **[ ]**  No **[ ]**  |

 |
| **A.2** | ¿Existe información sobre las características biológicas de algunas o todas las especies de anguilas en su país?Sí[ ]  No [ ] Si la respuesta es afirmativa, proporcione enlace(s), referencia(s) o información adicional; se pueden incluir experiencias y/o comunicaciones personales: |
| **A.3.1** | ¿Existe información reciente sobre el estado de la población de algunas o todas las especies de anguilas en su país?Sí[ ]  No [ ] En caso afirmativo, sobre la base de la mejor información disponible, ¿cuál ha sido el estado de la población silvestre de la especie *Anguila* en su país durante los últimos 20 años?

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Especie | Aumentó | Se mantuvo estable | Disminuyó | Se desconoce |
|  | [ ]  | [ ]  | [ ]  | [ ]  |
|  | [ ]  | [ ]  | [ ]  | [ ]  |
|  | [ ]  | [ ]  | [ ]  | [ ]  |
|  | [ ]  | [ ]  | [ ]  | [ ]  |
|  | [ ]  | [ ]  | [ ]  | [ ]  |

Sírvase indicar la(s) fuente(s) de información en la(s) que se basa su respuesta; se pueden incluir experiencias y/o comunicaciones personales: |
| **A.3.2** | ¿Cuáles de las que se enumeran a continuación se consideran en su país las principales amenazas para las especies de *Anguilla?:*Barreras para la migración (incluidas las hidroeléctricas)[ ]  Cambio climático [ ] Enfermedad / Parásitos [ ] Pérdida/modificación del hábitat [ ]  Contaminación [ ]  Depredación [ ]  Extracciones y/o comercio no sostenibles/ilegales [ ]  Otras (sírvase describirlas) [ ] Sírvase indicar la(s) fuente(s) de información en la(s) que se basa su respuesta; se pueden incluir experiencias y/o comunicaciones personales: |

1. **CAPTURAS, CONSUMO Y COMERCIO**

|  |  |
| --- | --- |
| **B.1.1** | ¿Se capturan especies de *Anguilla* en su país? Sí[ ]  No [ ] Si la respuesta es afirmativa, proporcione enlace(s), referencia(s) o información adicional, indicando específicamente la especie, la fase del ciclo de vida, la ubicación de las capturas y el método utilizado. |
| **B.1.2** | Si la respuesta es afirmativa, indique el uso final de cada especie de anguila capturada: copie y pegue el texto que figura a continuación si se necesitan más secciones para múltiples especies:Nombre de la especie:Consumo interno directo[ ] Cría en establecimientos nacionales [ ]  Repoblación nacional [ ] Exportación para la cría en granjas[ ]  Exportación para el consumo directo [ ] Exportación para la repoblación [ ]  Otras utilizaciones (sírvase describirlas) [ ] Indique las fuentes de información en que ha basado su respuestaNombre de la especie:Consumo interno directo[ ] Cría en establecimientos nacionales [ ]  Repoblación nacional [ ] Exportación para la cría en granjas[ ]  Exportación para el consumo directo [ ] Exportación para la repoblación [ ]  Otras utilizaciones (sírvase describirlas) [ ] Indique las fuentes de información en que ha basado su respuestaNombre de la especie:Consumo interno directo[ ] Cría en establecimientos nacionales [ ]  Repoblación nacional [ ] Exportación para la cría en granjas[ ]  Exportación para el consumo directo [ ]  Exportación para la repoblación [ ]  Otras utilizaciones (sírvase describirlas) [ ] Indique las fuentes de información en que ha basado su respuesta |
| **B.2.1** | ¿Se consumen especies de *Anguilla* (incluida *Anguilla anguilla*) en su país?Sí[ ]  No [ ] Si la respuesta es afirmativa, sírvase proporcionar detalles sobre qué especies y en qué fase del ciclo de vida se consumen.En caso negativo, pase a la pregunta B.3.1. |
| **B.2.2** | Si la respuesta es afirmativa, ¿desde cuándo se han consumido las especies de *Anguilla* en su país?0-5 años[ ] 5-10 años [ ]  10-20 años [ ]  21-50 años[ ]  >50 años [ ]  Se desconoce [ ]  |
| **B.2.3** | En caso afirmativo, ¿cuál es el origen o cuáles son los orígenes de las especies de *Anguilla* para el consumo? Capturas nacionales[ ] Crías nacionales [ ]  Importadas (capturadas en el medio silvestre) [ ]  Importadas (de cría)[ ]  Otros (sírvase describirlos) [ ] Cuando sea posible, sírvase proporcionar más detalles sobre dichos orígenes (por ejemplo, las principales especies consumidas y los países de origen). |
| **B.2.4** | Si la respuesta es afirmativa, sírvase proporcionar información sobre la cantidad de especies de *Anguilla* consumidas anualmente (peso vivo, por especie si es posible). |
| **B.2.5** | En caso afirmativo, sírvase proporcionar información sobre si el consumo de determinadas especies ha cambiado desde que la inclusión de *Anguilla anguilla* en el Apéndice II de la CITES entró en vigor en marzo de 2009, o si ha habido obstáculos para el seguimiento de dichos cambios, por ejemplo, productos vendidos bajo un nombre común. |
| **B.3.1** | ¿Existen crías de anguilas (incluida *Anguilla anguilla*) en su país?Sí[ ]  No [ ]  Si la respuesta es afirmativa, sírvase proporcionar detalles sobre las especies criadas y en qué fase del ciclo de vida, así como cualquier informe, referencia y/o datos históricos que indiquen la cantidad y la escala de la producción, centrándose en los últimos cinco años (2011-2016 y, de ser posible, 2017).En caso negativo, pase a la pregunta B.4. |
| **B.3.2** | En caso afirmativo, indíquese para cada especie dónde se obtienen los ejemplares para la cría, por ejemplo, en el mercado interior o importados.Capturas nacionales[ ] Importados (capturados en el medio silvestre) [ ]  Importados (de cría[ ]  Otros (sírvase describirlos) [ ] En la medida de lo posible, sírvase proporcionar más detalles de estos orígenes (por ejemplo, países de origen y fase del ciclo de vida en cuestión). |
| **B.3.3** | Si la respuesta es afirmativa, sírvase proporcionar información sobre si la cría en granjas de determinadas especies ha cambiado desde que entró en vigor la inclusión de *Anguilla anguilla* en el Apéndice II de la CITES (marzo de 2009). |
| **B.3.4** | En caso afirmativo, sírvase proporcionar detalles sobre la utilización final de las *Anguilla*  spp. que son objeto de cría; copie y pegue el texto que figura a continuación si se necesitan secciones adicionales para múltiples especies:Nombre de la especie:Consumo interno directo[ ] Cría en establecimientos nacionales [ ]  Repoblación nacional [ ] Exportación para consumo directo [ ]  Exportación para la cría en granjas[ ] Exportación para la repoblación [ ]  Otras utilizaciones (sírvase describirlas) [ ] Si se exportan anguilas de cría, sírvase proporcionar información sobre los destinos de las exportaciones.Nombre de la especie:Consumo interno directo[ ] Insumo de granjas nacionales para continuar el crecimiento [ ]  Repoblación nacional [ ] Exportación para consumo directo [ ]  Exportación para la cría en granjas[ ] Exportación para la repoblación [ ]  Otras utilizaciones (sírvase describirlas) [ ] Si se exportan anguilas de cría, sírvase proporcionar información sobre los destinos de las exportaciones.Nombre de la especie:Consumo interno directo[ ] Insumo de granjas nacionales para continuar el crecimiento [ ]  Repoblación nacional [ ] Exportación para consumo directo [ ]  Exportación para la cría en granjas[ ] Exportación para la repoblación [ ]  Otras utilizaciones (sírvase describirlas) [ ] Si se exportan anguilas de cría, sírvase proporcionar información sobre los destinos de las exportaciones. |
| **B.4** | ¿Participa su país en cualquier otro aspecto del comercio y el uso comercial de la anguila, como la transformación de la anguila o a través de establecimientos para acoger juveniles importados destinados a la cría?Sí[ ]  No [ ] Si la respuesta es afirmativa, sírvase proporcionar enlaces, referencias o información adicional para cada especie. |
| **B.5** | ¿Es su país un Estado del área de distribución para cualquier otra especie de "anguila o especie similar" (como las anguilas de lodo, *Monopterus* spp. o *Synbranchus* spp.) que podrían ser confundidas con las especies de *Anguilla* y/o que podrían ser identificadas como *Anguilla* en los datos aduaneros? Sí[ ]  No [ ] En caso afirmativo, sírvase proporcionar información adicional sobre la especie en cuestión. |
| **B.6** | ¿Registra su país el comercio de especies de *Anguilla*  utilizando el código aduanero de 6 dígitos del Sistema Armonizado (SA), o con un mayor nivel de detalle (códigos aduaneros nacionales con más de 6 dígitos)?código de 6 dígitos del SA[ ]  código aduanero nacional con más de 6 dígitos [ ] Si el registro se realiza utilizando el código de seis dígitos del SA, sírvase confirmar que su país ha presentado sus datos estadísticos sobre comercio internacional (datos de seis dígitos del código SA) a la División de Estadística de las Naciones Unidas (DENU) en los últimos cinco años (2011-2016). Sí[ ]  No [ ] Si el registro se realiza con un nivel de detalle superior, sírvase describir los códigos utilizados (por ejemplo, los utilizados para las distintas fases del ciclo de vida de las anguilas vivas), cualquier cambio que haya tenido lugar en los últimos cinco años y los enlaces hacia esta información, si están disponibles en línea. Si estos datos aduaneros detallados sobre el comercio de *Anguilla* no están disponibles públicamente, sírvase facilitarlos para los últimos cinco años (2011-2016 y, de ser posible, 2017). |

**C.** **LEGISLAción / marco REGULAdor**

|  |  |
| --- | --- |
| **C.1.1** | ¿Además de la legislación de aplicación de la CITES para *Anguilla anguilla*, la utilización nacional (capturas, cría y/o comercio/consumo interno) de las especies de *Anguilla* está reglamentada en su país a través de la legislación nacional? Sí[ ]  No [ ] En caso afirmativo, diríjase a la pregunta C. 1.2 y proporcione detalles sobre la legislación aplicable.Si la respuesta es negativa, ¿existen iniciativas para supervisar y/o controlar la utilización nacional de *Anguilla* spp., tales como programas cooperativos/comunitarios de supervisión u otras iniciativas del sector privado? Sírvase proporcionar detalles: |
| **C.1.2** | Suministre información sobre cómo se regula la utilización nacional de especies de Anguilas y qué formas de utilización están permitidas o prohibidas en su país.

|  |  |
| --- | --- |
| Especie | Título, fecha de promulgación y disposiciones pertinentes de la legislación nacional |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |

 |
| **C.1.3** | Además de la legislación de aplicación de la CITES para *Anguilla anguilla*, ¿ha adoptado su país legislación nacional para reglamentar el comercio internacional (exportación/importación) de especies de *Anguilla*?Sí[ ]  No [ ] En caso afirmativo, diríjase a la pregunta C. 1.4 y proporcione detalles sobre la legislación aplicable. |
| **C.1.4** | Sírvase proporcionar información sobre la forma en que se regula el comercio internacional de especies de *Anguilla* y sobre lo que está permitido o prohibido en su país.

|  |  |
| --- | --- |
| Especie | Título, fecha de promulgación y disposiciones pertinentes de la legislación nacional |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |

 |
| **C.2** | ¿Ha tenido su país dificultades para aplicar alguna de las leyes y/o iniciativas descritas en la sección C1?Sí[ ]  No [ ] En caso afirmativo, sírvase proporcionar detalles. |

1. *(b)* *"Espécimen” significa:*

 *i)* *todo animal o planta, vivo o muerto;*

 *ii)* *en el caso de un animal: para especies incluidas en los Apéndices I y II, cualquier parte o derivado fácilmente identificable; y para especies incluidas en el Apéndice III, cualquier parte o derivado fácilmente identificable que haya sido especificado en el Apéndice III en relación a esa especie;* [↑](#footnote-ref-1)
2. *Utilice hojas adicionales para cualquier pregunta, si lo estima necesario.* [↑](#footnote-ref-2)
3. *Ocasionalmente se utilizan otros tres nombres de especies en relación con las anguilas de agua dulce:* Anguilla labiata*,* Anguilla malgumora *y* Anguilla nebulosa*.* A. labiata *es una subpoblación de* A. bengalensis*, que está presente principalmente en África y a la que se debería hacer referencia utilizando esta segunda denominación.* A. malgumora *es un sinónimo de* A. borneensis *y se debería utilizar esta segunda denominación.* A. nebulosa *es un sinónimo de* A. bengalensis *y se debería utilizar esta segunda denominación.* [↑](#footnote-ref-3)